



ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 27 **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

Siendo las 10:07 horas del día jueves 17 de agosto de 2017, en el salón de sesiones del municipio, se lleva a efecto la 27 ° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal Sr. Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Ordenanza Municipal que regula las visitas al Parque L. del Laja.
- 4.- Cuenta de alcalde
- 5.- Cuenta Concejales
- 6.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 26, la cual es aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 161/17).**

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 570 de fecha 09.08.17, dirigida a los señores concejales, mediante el cual se les cita a sesión ordinaria N° 27 y se envía la tabla de materias a tratar.

Recibida:

- Ofic. N° 78 de fecha 10.08.17, de la empresa FIGUZ, donde da respuesta a Ofic. N° 555/17, relacionado con la solicitud de conexión de las viviendas de la población Los Quillayes al colector público.
- Carta de fecha 15.08.17, de la Directora del CESFAM Srta. Esmerita Retamal, donde presenta descargos y se refiere al contenido del Acta N° 25/17. (Dicha carta es parte integrante de la presente Acta).
- Ofic. N° 28 de fecha 31.07.17 del asesor jurídico, donde visa favorable Convenio y Ordenanza que regula las visitas al Parque Laguna del Laja



El presidente ofrece la palabra para referirse a la correspondencia tanto recibida como despachada.

Solicita la palabra el concejal Solar para referirse a la carta enviada por la Directora del CESFAM, Srta. Esmerita Retamal, al respecto manifiesta lo siguiente:

Que, al parecer se habrían confundido las cosas, por cuanto no hay nada personal en contra de la Srta. Esmerita Retamal.

Que, tiene el mejor concepto de esta funcionaria que con esfuerzo logro sacar su carrera de Asistente Social.

Que, si se dan tantas explicaciones de lo ocurrido, con ello solo se agrava la falta.

Que, los médicos renunciaron argumentando en su carta mal trato de parte de la Directora del CESAFM y del alcalde.

Que, de la lectura de la carta de la Srta. Retamal se podría colegir que ella tiene la razón y los médicos mienten,

Que, no cree que los médicos se hubiesen prestado para levantar calumnia a alguna persona.

Que, su opinión solo se sustenta en la carta que dejaron los médicos al momento de irse.

Que, respecto a las irregularidades en el funcionamiento interno del CESFAM, le corresponde al alcalde arbitrar las medidas conducentes a su correcta administración.

Que, él no es aval de nadie para que alguien trate de entorpecer alguna gestión.

Que, en cuanto lo que plantea la Srta. Esmerita Retamal respecto la Directora del Departamento de Salud Srta. Claudia Cifuentes, habría que cotejar las opiniones, por cuanto se tiene el sentir solo de una de las partes.

El presidente señala que, por la información que llegó en forma escrita de los médicos, estos presentaron su renuncia a sus cargos ante la dirección del servicio de salud de Bio Bio, situación que no fue así, posteriormente se pudo comprobar que estos profesionales se encontraban haciendo uso de licencia médica, también es extraño el hecho de que hubieran algunas personas que supieron antes que el alcalde y la propia directora del servicio de salud, que estos funcionarios renunciarían a sus cargos, no cabe otra cosa si no concluir que, con esta carta de renuncia de los médicos, solo hubo intención de perjudicar al alcalde y por ende, se ha perjudicado a la comunidad.

El concejal Vivanco dice que, él ha perdido las esperanzas dando consejos al alcalde, al parecer este solo escucha, pero después no los toma en cuenta, respecto a toda la chamuchina y este jardín infantil que existe al interior del CESFAM, ello no se va a detener mientras el alcalde no intervenga, es el alcalde quien debe poner mano dura y descubrir quien no está haciendo bien su trabajo, al concejo solo le interesa que el CESFAM atienda bien a la gente, las peleas internas de los funcionarios, a él como concejal, no le interesan, todo ello solo perjudica a la comunidad de lo cual, el concejal Vivanco dice estar muy aburrido.

III.- ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS VISITAS AL PARQUE L. DEL LAJA.

El presidente dice que se les envió a los concejales una propuesta de Ordenanza que permita normar todo lo relacionado con las visitas al Parque Laguna del Laja, esta normativa fue revisada y estudiada por los concejales y de no haber observaciones, habría que someterla a votación.



El concejal Solar dice que el Parque Laguna del Laja está bajo la tuición de CONAF, entonces la Ordenanza debió ser confeccionada por esta Entidad, sin perjuicio de lo anterior, el concejal Solar dice que la reviso y le parece bien por lo que da su aprobación.

El concejal Isla solicita que en esta ordenanza se incorpore lo relacionado con la trashumancia, es una costumbre muy antigua y que beneficia a un importante grupo de ganaderos que anualmente se trasladan con sus arreos a través del Parque hasta las diferentes zonas de veranadas, se sube en el mes de diciembre y se baja en el mes de abril, esta actividad es parte del patrimonio cultural de esta comuna y que por muchos años se ha venido desarrollado en esta zona como una relevante actividad ganadera.

El concejal Peña dice estar de acuerdo con la ponencia del concejal Isla relacionada con la trashumancia, no obstante, se debe tener en consideración que la Ordenanza no se puede superponer a una Ley.

El concejal Solar dice estar de acuerdo con el planteamiento del concejal Isla, el arreo de animales a las veranadas es una tradición ancestral, pero la ruta Q-45 tiene el rango de camino internacional hasta Pichachén y siempre ha existido la prohibición de arrear animales por la vía pública. Por otra parte, el concejal Solar dice que debe quedar contemplado en la Ordenanza, que los habitantes de la comuna de Antuco tendrán gratuidad para ingresar al Parque Laguna del Laja.

El concejal Vivanco dice que existe otro aspecto que se debe considerar en la Ordenanza, es lo relacionado con la hora de subida al parque, dice el concejal que se había resuelto que fuera hasta las 12.00 Hrs. aun cuando era aconsejable que fuera hasta las 14.00 horas.

El concejal Isla señala que sobre el horario de subida se conversó con los concejales y se llegó a un acuerdo que los más conveniente era hasta las 14.00 horas, sin embargo, el alcalde insiste que sea hasta las 12.00 horas.

El concejal Isla solicita al alcalde que respete los acuerdos del concejo, no se entiende cuál es su gestión y no se sabe en qué dirección quiere empujar el carro, el concejo ha tratado de apoyar al alcalde, pero este sale con otras cosas o se queda callado sin respetar los acuerdos del concejo, si seguimos así, estamos mal -sentencia el concejal Isla-

El concejal Águila dice que, comparte con las expresiones del concejal Isla, el horario de subida al parque ya fue sometido a votación y se aprobó la moción de que este quedara fijado hasta las 14.00 horas, por lo tanto, solicita que este acuerdo sea respetado.

El presidente dice que agradece el apoyo de los concejales, que se incorporaran las observaciones a la ordenanza y que si se aprueba por votación, se respetara la opinión de la mayoría de los concejales.

Debatido ampliamente lo relacionado con la Ordenanza Municipal, el concejo aprueba la incorporación de las siguientes observaciones a la propuesta de Ordenanza Municipal sobre visitas al Parque Laguna del Laja:



1.- Quedara autorizada la trashumancia hacia y desde las diferentes zonas de veranadas, entre los meses de diciembre y abril, mediante el arreo de ganado menor y mayor, por la vía pública y en toda la extensión que abarca el Parque Nacional Laguna del Laja.

2.- El horario de subida de las visitas hasta el Parque Laguna del Laja, será hasta las 14.00 horas.

3.- Quedaran exentos de pago por concepto de ingreso al Parque Laguna del Laja, todas las personas que tengan su residencia en la comuna de Antuco.

Incorporadas estas observaciones a la Ordenanza sobre Visitas al Parque Laguna del Laja, esta se somete a votación siendo aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión. **(ACUERDO N° 162/17).**

Enseguida y en relación con la misma Ordenanza, es condición previa que el concejo de su aprobación para que la municipalidad suscriba un convenio con CONAF.

Así entendido, el concejo aprueba la suscripción de este Convenio dejándose establecido que ambos instrumentos son conocidos por el concejo. **(ACUERDO N° 163/17).**

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa al concejo, acerca de las siguientes gestiones y actividades.

- El día 11 de agosto asistió junto a concejales, a la Fiesta de la Montaña la cual se realizó en la localidad de Abanico, fue una actividad muy bien organizada por la Junta de Vecinos de esa localidad por lo que felicita a la directiva de esta Institución.
- Que, asistió a la ceremonia de aniversario del Club del Adulto "Mayor Una Primavera Mas", fue una convivencia muy distendida donde se compartió en un grato ambiente de camaradería con los socios de este Club.
- Que, dada las condiciones climáticas que han afectado esta zona en los últimos días, se hizo un recorrido por toda la comuna junto a la DIDECO, a fin de evaluar y efectuar un catastro de los daños ocasionados por el temporal, no hubo mayores problemas solo se reportaron algunos cortes momentáneos de energía eléctrica en algunos sectores de la comuna.

V.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

VI.- ASUNTOS VARIOS

El presidente ofrece la palabra a cada concejal en el orden en que se ubican en la sala.

Intervención del Concejal Claudio Solar:

Solicita a los señores concejales, si lo tienen a bien, ponerse de acuerdo y fijar una reunión, que puede ser para la próxima semana y revisar, punto por punto, el Informe Final de la Contraloría Regional del Bio Bio, de esta forma se podrá tener una opinión más informada respecto a este Informe.



El concejal Higuera dice que habría que tomar un acuerdo para esta reunión.

El concejal Vivanco consulta cual es el objetivo de esta reunión a lo que el concejal Solar dice que es para revisar en detalle el Informe de la Contraloría.

El Concejal Isla dice que en esta reunión podría participar el Jefe de control Sr. Rodrigo Torres, él podría ayudar en la comprensión técnica de este Informe

Consultado los concejales, estos están conteste en que el próximo jueves 24 de agosto a las 9.30 horas, se lleve a efecto esta reunión para revisar el Informe de Contraloría, el presidente dice tener interés en participar en esta reunión.

(Aun cuando así queda establecido, no se produce votación que sancione esta resolución del concejo).

Enseguida el concejal Solar consulta en qué situación se encuentran los proyectos FNDR de la sede social y sobre las techumbres para las multi canchas, los convenios estarían firmados y se desconoce el estado de avance de estos proyectos, habría que preocuparse por la concreción de estas iniciativas.

El presidente responde que estos proyectos ya fueron licitados y se encuentran en etapa de adjudicación.

Intervención del Concejal Víctor Vivanco:

El concejal sugiere tener una especial preocupación por todo lo relacionado con las adquisiciones, ello es un tema muy delicado, más aún, si se contrata a alguien en forma directa, pero por lo que se sabe, ya se contrató a una persona, aun cuando este cargo supuestamente se iba a concursar, según el administrador, fue por razones de tiempo y por lo observado por la Contraloría, ahora existe la necesidad de que se contrate a otra persona para licitaciones, el concejal Vivanco dice que, esta vez, debe ser mediante concurso público, por ello solicita que su proposición sea sometida a votación en el sentido de que cualquier nueva contratación sea mediante concurso público, lo anterior, como una forma de dar mayor transparencia a la gestión y, al mismo tiempo, resolver en forma oportuna la provisión de los cargos.

El concejal Isla dice estar de acuerdo y que comparte con la propuesta del concejal Vivanco, de esta forma se logra mayor transparencia en la contratación de personal y se evitan problemas posteriores, además, se debe tener presente que la municipalidad es una corporación donde el concejo municipal es parte de ella y no puede estar ajeno a estas decisiones relacionadas con las contrataciones de personal.

El presidente dice que se contrató al señor Abdala, que es ingeniero civil eléctrico, para que se haga cargo de todo lo relacionado con las licitaciones e integre un equipo de trabajo con los demás profesionales encargados de los proyectos.

El concejal Isla dice que el señor Abdala no tiene ninguna experiencia en el trabajo municipal, no da seguridad de que tenga un buen desempeño y ¿cómo se va a dar premura en un trabajo respecto del cual la persona designada no tiene ningún conocimiento ni experiencia en la materia?



El concejal Vivanco dice que todo lo relacionado con SECPLAN y Adquisiciones son temas muy delicados y si se contrata a alguien en forma directa, ello es más delicado aun, como una forma de evitar comentarios y suspicacias posteriores, reitera que es recomendable que estos cargos sean provistos mediante concurso público y ello sea tomado como acuerdo del concejo.

El concejal Solar señala que, hubiese sido mejor haber dejado a Rodrigo Aguilera, que conoce las funciones de la SECPLAN en ese cargo y haber contratado a otra persona para fomento productivo. Hubo gente postulando e interesada cuando se hizo la anterior contratación de apoyo a la SECPLAN como fue el caso de la Sra. Marta Irribarren, quien si tiene una amplia experiencia en el área de proyectos, pero se contrató a otra persona, en todo caso, ello es de responsabilidad del alcalde y es parte de su gestión y no la del concejo.

El presidente dice no tener compromisos con nadie solo con el concejo y la comunidad, por lo que llama a votar la propuesta de llamar a concurso público para proveer el cargo relacionado con las licitaciones.

Producida la votación, el concejo da su aprobación a la propuesta del concejal Vivanco en el sentido de que, para proveer el cargo de Encargado de las licitaciones públicas y otros cargos a honorarios, se llame concurso público. **(ACUERDO N° 164/17).**

El concejal Isla dice no entender al alcalde, no sabe qué es lo que se está sometiendo a votación, dice que, ¿para qué se va a llamar a concurso si el alcalde ya contrato a una persona en forma directa y soluciono el problema?

Interviene el concejal Peña quien dice que el señor Sarmiento siempre interrumpe la sesión con sus cuchicheos con el alcalde, las decisiones las debe tomar el alcalde solo y no puede ser interrumpido a cada rato por el señor Sarmiento, dice que estamos en sesión de concejo y exige no ser interrumpido, además, esta situación se ha venido repitiendo en muchas sesiones anteriores.

El secretario interviene indicando que, las contrataciones de personal para desempeñar labores específicas mediante la contratación a honorarios, como es el caso de las licitaciones públicas, es una facultad privativa del alcalde, no requiere acuerdo del concejo, además, el cargo de "Encargado de Licitaciones Públicas", no existe en la planta de funcionarios.

Así las cosas, los concejales dice que el acuerdo anterior habría que dejarlo sin efecto y solo quedara como una observación.

El presidente dice que él quiere ser lo más transparente en la gestión y en las decisiones que se tomen, dice que por ello invita a los concejales a que se acerquen a su oficina a plantear algunas inquietudes, dar algunas ideas y a conversar acerca de los problemas, de esta forma se pueden hacer las sesiones más acotadas y buscar soluciones más consensuadas y que de esta forma las gestiones fluyan con mayor rapidez.

El concejal Solar dice que él, casi nunca viene a la municipalidad, nunca va al Consultorio ni a Educación, que no le gusta inmiscuirse en la gestión del alcalde, pues es este quien debe hacer la pega, pero ocurre que si uno va al consultorio, se encuentra con mucha gente desconocida, sería bueno que el alcalde informe al concejo cada vez que se contrate a un nuevo funcionario y ello no tendría nada de



malo, pero que se informe al concejo respecto estas contrataciones, ya sea un nuevo paramédico, a una asistente social, así, dice que él no tendría ningún inconveniente y no cuestiona que la gente tenga trabajo, al contrario, siempre va a apoyar al alcalde si se trata de que la municipalidad pueda dar empleo a la gente, lo importante es que al alcalde, después no le vaya a faltar plata para cubrir este mayor gasto, no se puede terminar el año con un arqueo negativo, pues no se va a saber cómo se cubren los gastos en salud o en educación.

Intervención del concejal Águila:

El concejal solicita que la FIGUZ deje las calles habilitadas, puesto que los fines de semanas dejan las calles cortadas o sin acceso como es el caso de la Población Los Quillayes. También es necesario solucionar el problema de las luminarias que se encuentran apagadas y que afectan a toda la comuna, propone que se plantee la situación a FRONTEL a objeto que se reparen las luminarias antes de las fiestas patrias y se pague por estos trabajos.

Intervención del concejal Peña:

El concejal dice que este problema de las luminarias en mal estado deben ser reparadas con mayor prontitud, por lo que se debe llamar lo más pronto posible a licitación el servicio de mantención del alumbrado público.

Intervención del concejal Isla:

El concejal dice tener igual preocupación por este asunto de las luminarias en mal estado, aparte de Antuco, en todas las localidades como Villa Las Rosas, Peluca, Los Canelos, sectores rurales, etc., existen luminarias que no encienden, es una situación que debe resolverse con FRONTEL, se podría hacer un convenio y solucionar este problema antes de fiestas patrias.

En otro orden de materias el concejal Isla plantea la situación relacionada con el transporte público de pasajeros, se mantiene los problemas de los horarios que no se cumplen, etc., dice que él ha esperado más de una hora y las micros no hacen sus recorridos, es muy lamentable no poder tener las herramientas necesarias y que permitan solucionar de una vez este grave problema del transporte y que afecta a toda la comunidad, el concejal Isla dice que se deben buscar soluciones a este problema. Por otra parte, el concejal consulta quien efectúa la fiscalización a las obras del alcantarillado cuando el AITO tiene licencia médica por más de una semana, FIGUZ están haciendo trabajos hasta tarde en la noche y en varios sectores y nadie fiscaliza que estos queden bien hechos, dice que jamás ha visto al señor Boccaletti haciendo un trabajo de fiscalización a la empresa FIGUZ, siendo responsable directo de la inspección de estas obras. Por otra parte, el concejal Isla dice que cuando estuvo en la fiesta de la montaña en Abanico, el alcalde dijo ante toda la comunidad que, para el próximo año, la fiesta "Vivir en Abanico" iba a tener un presupuesto de tres millones y medio de pesos y que ya estaba aprobado, esto la gente lo entiende que son recursos municipales que se aportan a esta fiesta y la verdad es que estos recursos fueron aprobados por don Javier Belloy y por iniciativa de Víctor Vivanco por ser del mismo partido, por lo anterior, el concejal Isla dice que el alcalde debe ser más transparente y entregar toda la información y de manera veraz a la gente, el que no entiende cree que la municipalidad aporta los 3,5 millones para esta fiesta y ello no es así, situación que él se lo planeo al alcalde en ese momento, pero el alcalde nunca hace caso de lo que se le está diciendo.



El presidente dice entender que es el CORE quien aprueba los recursos para estos eventos y que se financian con el FNDR, sin perjuicio de que nuestros consejeros puedan apoyar estas iniciativas a solicitud de los concejales.

Intervención del concejal Higuera:

El concejal plantea el siguiente problema, señala que estuvo conversando con el señor Paul Lagos y este le comunicó que ha presentado una demanda a la municipalidad, el concejal Higuera dice que esto de las demandas al municipio se viene repitiendo desde hace algún tiempo y ello habla muy mal de la municipalidad y de la gestión del propio alcalde, que el señor Paul Lagos le manifestó que estaba molesto, pues se le adeudan 4 meses de trabajo y él tiene compromisos económicos que cumplir, también este funcionario le dijo que habría tenido algunos problemas con el señor Boccaletti, el concejal Higuera dice que él le sugirió al señor Paul Lagos que asista al concejo a plantear personalmente los problemas que le aquejan evitando que se pueda distorsionar la información, a lo que el señor Paul Lagos le manifestó su interés en asistir a alguna sesión de concejo a fin de entregar toda la información que sea pertinente. Así las cosas y, para un mejor entender, el concejal Higuera propone invitar para la próxima sesión al señor Paul Lagos a fin de poder escuchar sus planteamientos.

El concejal Isla dice que, hace algunas sesiones atrás, él planteó al concejo su preocupación por el hecho de que vendrían nuevas demandas al municipio, se sabía que al señor Paul Lagos se le adeudaban algunos meses de su sueldo, que él hizo algunas gestiones para poder resolver esta situación, pero es el alcalde quien debe empoderarse de su cargo y dar las instrucciones a quien correspondas a fin de evitar que ocurran estos hechos, evitar las demandas y dar solución efectiva a los problemas.

Interviene el concejal Solar quien le consulta al alcalde ¿Por qué no le paga su sueldo al señor Paul Lagos?, dice que toda persona que trabaja es porque necesita su sueldo, hay que pagar estudios, consumo de energía eléctrica, etc, es la peor humillación que se le puede hacer a una persona no pagándole sus remuneraciones en forma oportuna.

El concejal Higuera reitera su propuesta de que se invite para la próxima sesión del día 7 de septiembre al señor Paul Lagos a fin de poder informar al concejo acerca del problema contractual que le afecta. Esta proposición es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 165/17).**

Por último, el concejal Higuera plantea una situación relacionada con el coctel de las próximas fiestas patrias, dice que se debe velar por una buena organización y evitar el desorden y los errores que habitualmente se producen en esta fiesta.

No habiendo más que tratar y cuando son las 12.10 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 161/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 26.



ACUERDO N° 162/17.- El concejo municipal resuelve la incorporación de las siguientes observaciones a la propuesta de Ordenanza Municipal sobre visitas al Parque Laguna del Laja:

1.- Quedara autorizada la trashumancia hacia y desde las diferentes zonas de veranadas, entre los meses de diciembre y abril, mediante el arreo de ganado menor y mayor, por la vía pública en toda la extensión que abarca el Parque Nacional Laguna del Laja.

2.- El horario de subida de las visitas hasta el Parque Laguna del Laja, será hasta las 14.00 horas.

3.- Quedaran exentos de pago por concepto de ingreso al Parque Laguna del Laja, todas las personas que tengan su residencia en la comuna de Antuco.

ACUERDO N° 163/17.- El concejo municipal aprueba la suscripción de un Convenio con CONAF para la aplicación de una Ordenanza sobre la regulación de las visitas al Parque Laguna del Laja.

ACUERDO N° 164/17.- El concejo municipal resuelve aceptar la moción del concejal Vivanco en el sentido de que, para proveer el cargo de Encargado de las licitaciones públicas y otros cargos a honorarios, se llame concurso público.

ACUERDO N° 165/17.- El concejo municipal resuelve invitar para la próxima sesión del día 7 de septiembre, al señor Paul Lagos, a fin pueda informar al concejo acerca del problema contractual que le afecta.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE